

Acta No. UTECT-2022-0043

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE TITULACION DE TERRENOS DEL ESTADO**

Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0043

En el salón de reuniones de la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la Av. 27 de Febrero, esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, local No. 27, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.) del día Quince (15) del mes de diciembre del presente año dos mil veintidós (2022), se reunieron los señores (as) **José Mañón Mañón**, Encargado Administrativo y Financiero, **Mildred Rodríguez**, Encargada Financiera, y **Sorangel Castillo**, Encargada de Compras, para decidir sobre la adjudicación del procedimiento de compras menor referente a la Adquisición de materiales de limpieza para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, No. UTECT-DAF-CM-2022-0043.

El Encargado Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, dejó abierta la sesión y continuando con el uso de la palabra, expuso lo siguiente:

AGENDA

PUNTO ÚNICO: DECIDIR sobre la Adquisición de materiales de limpieza para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0043.

POR CUANTO: Que en fecha siete (07) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se emitió la solicitud referente a la Adquisición de materiales de limpieza para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

POR CUANTO: Que en fecha siete (07) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), el Departamento Administrativo y Financiero de esta entidad emitió la certificación de fondo y la Certificación de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

POR CUANTO: Que en fecha siete (07) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), el Subdirector de la Regional Este de la UTECT remitió los documentos al Departamento de Compras y Contrataciones para que diera inicio al Expediente Administrativo y el día doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió Cargar en el Portal de Compras Dominicana, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), Órgano Rector de las Contrataciones Públicas y en el portal institucional de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

POR CUANTO: Que en fecha doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a invitar los oferentes, quienes están debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para la Adquisición de materiales de limpieza para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, No. UTECT-DAF-CM-2022-0043 a saber: 1) Claudio Rafael Acosta López; 2) López Office Supply SRL y 3) Industria del Este Joasaul SRL.

Adjudicación

Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0043

POR CUANTO: Que, de igual forma, la convocatoria juntamente con las especificaciones o fichas técnicas del procedimiento, fueron debidamente publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector en la misma fecha en que se procedió con la remisión de las invitaciones, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 11:30 de la mañana del día catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), para presentar sus ofertas.

POR CUANTO: Que fueron recibidas las ofertas de manera virtual a través del Portal Transaccional dentro del plazo establecido para la recepción del presente procedimiento: 1) Rayamel Group, SRL; 2) GTG Industrial SRL; 3) Soluciones Greikol SRL y 4) Comercializadora Gugenntan, SRL.

POR CUANTO: Que se procedió a dar formal apertura de las propuestas de las empresas ante citadas, para que inmediatamente se efectúe la correspondiente evaluación. Asimismo, se dio formal lectura del monto total de las ofertas recibidas:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA
Comercializadora Gugenntan, SRL	RD\$381,730.00
Rayamel Group SRL	RD\$992,362.3
Soluciones Greikol, SRL	RD\$926,818.02
GTG Industrial, SRL	RD\$804,320.1

Evaluación Técnica:


REPÚBLICA DOMINICANA
 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE SANTO DOMINGO
 GOBIERNO NACIONAL

Evaluación de Ofertas Técnicas
 Adquisición de máquinas de limpieza para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado
 UTECT-DAF-CM-2022-0043

Fecha: 15 de diciembre de 2022

Item	Descripción	Cantidad	Rayamel Group SRL		GTG Industrial SRL		Soluciones Greikol SRL		Comercializadora Gugenntan SRL	
			Cumple / No Cumple	Observación	Cumple / No Cumple	Observación	Cumple / No Cumple	Observación	Cumple / No Cumple	Observación
1	Indicador a colocarse sobre el suelo a 1 metro (1.00m) de altura	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO	NO OFERTO
2	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
3	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
4	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
5	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
6	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
7	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
8	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
9	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
10	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
11	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
12	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
13	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
14	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
15	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
16	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
17	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
18	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
19	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
20	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
21	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO
22	Indicador Para delimitar el perímetro de la zona a limpiar (1.00m x 1.00m)	50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO OFERTO

Evaluado por:  Danny Sánchez
 Director General Administrativo y Logístico

Evaluado por:  Francisco de la Cruz
 Encargado de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

Adjudicación

Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0043

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la referida Ley No. 340-06, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No. 340-06, su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012 y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la adjudicación en procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos, aprobado mediante la Resolución No. 20/2010, de fecha... (...) del mes de noviembre de dos mil diez (2010) de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

VISTA: La solicitud de compras, emitida por la División de Compras de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

VISTA: La Certificación de Fondos emitida por el Encargado Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por la Encargada Financiera la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

VISTAS: Las Ofertas Técnicas y Económicas presentada por los oferentes participantes.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), se adoptan las siguientes resoluciones:

RESUELVE:**Resolución Número Uno (1):**

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, adjudicar la contratación del procedimiento de compra menor referente a la Adquisición de materiales de limpieza para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado", No. UTECT-DAF-CM-2022-0043.

NOMBRE DE LOS OFERENTES	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO
GTG Industrial, SRL	1,5,6,15,16,17,18,20 y 22	RD\$69,779.30
Soluciones Greikol SRL	11,14 y 19	RD\$10,561.00
Comercializadora Gugenntan, SRL	7,8 y 13	RD\$305,030.00
Rayamel Group SRL	2,3,4,9,10,12 y 21	RD\$102,058.20

Resolución Número Dos (2):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante (www.titulacion.gob.do) y de la Dirección General de Compras y Contrataciones (www.dgcp.gob.do).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).




Sorangel Castillo
Encargada de Compras




Mildred Rodríguez
Encargada Financiera




José Mañón Mañón
Encargado Administrativo y Financiero